

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.



Yo L^o Man^o Perez Sev^o Proc^o del Col^o de la Comp^a de
H^o de la Ciudad de Murcia, Heredado de la Huerta de la Villa
de Molina ante Vm. parezo, y digo, que con ocasion de aver sido
to la Arreg^a Subirana, y las muchas Riberas, que en ella ay can-
das, y lo difícil, que esta de correr el agua, que tanto, se necesita
para el Riego de las Tierras, q^o ella fecunda en el presente tiempo,
y alg^o otros particulares, q^o tiene, que confiera con alg^o de los He-
redados, que viven esta Villa de Molina a Vm^o pido, y suplico
que para poderlo hazer mande se cite f^o medio de los M^ostratos
de esta Villa, como es costumbre, se cite, f^o mañana Miércoles a
las Nueve de la mañana.

Yo
Manuel Perez

Auto f^o
Arenzo los m^ostratos que esta parte expresa por los m^o
nistratos de esta Villa se cite como es costumbre a los here-
dados de esta huerta que se allan en esta Villa a Junta
particular la que se practique en el día de mañana
a las ocho de la mañana, de el en el p^odo acostumbrado p^o
que p^o otras heredades se trate sobre lo que esta parte expresa
lo que cumplan con apeoramiento así lo mando el Señor
Bartholomé Galindo Alcalde ordinario de esta Villa

